

DECRETO N°T-452.- Folio 3228272

CASTRO, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ord. N°83 del 13.11.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$530.000, a la AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL TALLER RAICES DE PID PID, RUT. N°65.073.744-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1038 de fecha 14.05.2013; Registro Entidades Receptoras de Fondo Públicos Folio N°615 del 17.06.2014; representado por su Presidente(a) Sr(a). Makarena Aguila Macías; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de la Cultura – Create Año 2018: "Un Vestuario Tradicional para Presentación Artística": Gastos en vestuario para presentaciones artísticas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004002 "Fondo de la Cultura", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-